25 de febrero de 2026

ADENDA

PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FA EN LIGHT & BUILDING 2026, Frankfurt (8-13 marzo 2026)

Se presenta Adenda a la convocatoria de la actividad de referencia aprobada en Resolución de la Consejera Delegada el 28 de octubre de 2025 y publicada el 29 de octubre de 2025. Los motivos de esta Adenda modificativa son:

1. **El apoyo máximo para esta actividad es de 30% de los conceptos de alquiler de espacio y decoración. Sin embargo, debido a que el presupuesto es limitado a 30.500€, se podrán aplicar criterios para el reparto de la ayuda, tales como: limitación del porcentaje de ayuda al 22,7% con un límite de 70 m2 apoyables.**

El resto de las condiciones establecidas en la convocatoria aprobada por Resolución de la Consejera Delegada en fecha 28 de octubre de 2025, permanecen inalteradas a la fecha de publicación de esta Adenda.

Esta Adenda a la PARTICIPACIÓN AGRUPADA EN LA FA EN LIGHT & BUILDING 2026, Frankfurt (8-13 de marzo de 2026), ha sido aprobada en la resolución de la Consejera Delegada de fecha 24 de febrero de 2026.

Para más información, rogamos se pongan en contacto con:
Contacto AFME: Ana Jerez Sanjurjo/ E-mail: ana.jerez@afme.es / Tel.: +34 93 405 07 25
Contacto ICEX: Paula Cantero / E-mail: paula.cantero@icex.es / Tel.: +34 913 496 381